



EXP – UNC 11325/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 79/2010

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Esther GALINA (Profesora Adjunta DE) a las ciudades de Talca (Chile) por el lapso 24 al 26 de marzo y Santiago (Chile) por el lapso 27 al 28 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, la nombrada visitará el Dpto. de Matemática de la Universidad de Talca (Chile) para trabajar con Vaughan Jones y realizará actividades académicas en la ciudad de Santiago (Chile);

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Galina son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Dra. Esther GALINA (Profesora Adjunta DE legajo 25.619) se traslade en comisión a las ciudades de Talca (Chile) por el lapso 24 al 26 de marzo y Santiago (Chile) por el lapso 27 al 28 de marzo de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 de marzo de 2010.

ps


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.